

**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**  
**PROGRAMA INTEGRAL DE FINANZAS PERSONALES Y**  
**OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PERÚ**  
**N°2022 - XXXX**

Conste por el presente documento, el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS** que celebran de una parte el señor **EDWIN FERNANDO ESCALANTE RAMOS**, que en adelante se denominará **EL CONSULTOR** con **D.N.I.: N° 40458697** y domicilio fiscal para los efectos del presente contrato en **CALLE CHARDÍN 123 OF. 301, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; y de otra parte el/la Sr/Sra **XXXXXXXX XXXXXXXX**, con **D.N.I. / C.E.: N° XXXXXXXX** y domicilio para los efectos del presente contrato en **XXXXXXXX, DISTRITO DE XXXXX, PROVINCIA DE XXXXX Y DEPARTAMENTO DE XXXXX**, que en adelante se denominará **EL CLIENTE**; en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

**EL CLIENTE** requiere contar con un profesional experto para la implementación de un plan de finanzas personales y portafolio de inversión en el Perú y/o en el extranjero con la finalidad de la planificación a largo plazo de su bienestar financiero.

**EL CONSULTOR** es un profesional especializado en finanzas personales, alternativas de inversión y creación de negocios con más de 19 años de experiencia y más de 1,700 proyectos de inversión implementados en el Perú.

**SEGUNDA: OBJETO**

El objeto del presente contrato es implementar un plan integral de finanzas personales y alternativas de inversión detallados en la **CLÁUSULA CUARTA, SECCIÓN B: Obligaciones de EL CONSULTOR**

**TERCERA: MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN**

El monto de la contraprestación a favor de **EL CONSULTOR** para la elaboración del **PLAN INTEGRAL DE FINANZAS PERSONALES Y ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN** asciende a S/ 1,500 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)

De manera promocional, el pago será fraccionado en dos partes:

- **PRIMER PAGO** por S/ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) a realizarse con la firma del presente contrato. Y como adelanto del 1% al 50% de avance.
- **SEGUNDO PAGO** por S/ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) a realizarse luego de la aprobación de **EL CLIENTE** del avance al 50%. Y como adelanto del 51% al 100% del avance.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**A.- DEL CLIENTE**

1. Designarse el mismo o a un familiar y/o socio para que supervise el trabajo de **EL CONSULTOR** durante la prestación del servicio y comunicar por correo electrónico a **EL CONSULTOR** dicha decisión. Incluir los correos electrónicos y celulares (WhatsApp) a donde **EL CONSULTOR** enviará todas las comunicaciones y reportes.
2. Realizar el pago de la contraprestación en favor de **EL CONSULTOR**, establecidas en la **CLAUSULA TERCERA**.

3. Tener disponibilidad por lo menos una vez por semana para brindar información que requiera **EL CONSULTOR** para realizar el servicio, así como recibir los avances, reportes, capacitaciones e información desarrollada por **EL CONSULTOR** luego de cada avance.

**B.- DEL CONSULTOR**

Cumplimiento de todos los servicios descritos a continuación:

- a) Asesoría inicial de Planeamiento Financiero
- b) 4 asesorías para explicar las diferentes alternativas de ahorro y/o inversión
- c) Asesoría final para Presentación del Plan de Inversiones
- d) Participación en el curso MEP (MiEmpresaPropia)
- e) Acceso a la Biblioteca MEP (Más de 300 recursos)

<b>SERVICIOS DEL CONSULTOR</b>	
Descripción del servicio y entregables:	
	<p><b>Asesoría Inicial de Planeamiento Financiero</b>                      Objetivo: Conocer las necesidades y expectativas financieras del cliente                      - Elaboración del <b>PERFIL FINANCIERO DEL CLIENTE</b> para conocer su grado de riesgo, metas financieras, necesidades de gastos futuros (vivienda, vehículos, estudios) y expectativas de crecimiento de su patrimonio <i>[Entregable en Formato Excel]</i>                      - Elaboración de <b>FLUJO DE CAJA PERSONAL</b> para hacer proyecciones de ingresos y egresos futuros y definir las metas financieras. <i>[Entregable en Formato Excel]</i></p>
	<p><b>Alternativas de ahorro y crédito</b>                      - Cuadro comparativo de opciones de ahorro en el Perú (A plazo fijo, CTS, Cuenta sueldo y otros de renta fija) para poder maximizar tu TREAP (Tasa efectiva promedio) y buscando minimizar el riesgo (Seguro de depósito, costos y/o penalidades, entre otros)  <i>[Entregable en Formato PowerPoint]</i></p>
	<p><b>Alternativas de inversiones en acciones y fondos en el Perú y el Exterior</b>                      - Proceso de inversión con una Sociedad Agente de Bolsa en acciones y fondos mutuos.                      - Tipos de fondos mutuos en el Perú.                      - Tipos de fondos mutuos en el Exterior.                      - Inversión en otros títulos valores en el Exterior.  <i>[Entregable en Formato PowerPoint]</i></p>
	<p><b>Otras alternativas de inversión 1:</b>                      - Seguros de vida y ahorro.                      - Inversión en monedas y divisas (FOREX).                      - Inversión con aplicaciones (ETORO, Binance, Ameritrade).                      - Inversión en “commodities” a través de derivados financieros.                      - Inversión en criptomonedas.  <i>[Entregable en Formato PowerPoint]</i></p>
	<p><b>Otras alternativas de inversión 2:</b>                      - Inversión en proyectos inmobiliarios.                      - Inversión en otras entidades financieras no reguladas.                      - Alternativas de inversión en empresas y proyectos: Asociación en participación, opciones de compra, Deuda convertible en acciones, entre otras.                      - Nuevas modalidades de inversión: Token no fungibles, activos digitales, entre otros.  <i>[Entregable en Formato PowerPoint]</i></p>
	<p><b>Asesoría Final de Planeamiento Financiero</b>                      Objetivo: Entrega del plan estratégico de ahorro e inversión.                      - Elaboración del <b>PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN DEL CLIENTE</b> indicando los porcentajes de inversión en diferentes instrumentos financieros y no financieros de inversión que maximizan su patrimonio a futuro sujeto a restricciones de riesgo y gastos planificados  <i>[Entregable en Formato Excel]</i></p>

**RECURSOS COMPLEMENTARIOS:**

	Ley general de sociedades y otras normas complementarias.		Presentación de los trámites legales.
	Ley MYPE y todas sus normas complementarias.		Video de pasos legales de constitución.
	Modelos de minutas para EIRL, SA, SAC y SRL.		Guía rápida de tipo de empresas.
	Infografía con los pasos para constituir una empresa.		Infografía con los diferentes tipos de personas jurídicas
	Directorio de oficinas de SUNARP		Directorio de Notarías con sistema SID-SUNARP

**QUINTA: OPCIONES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**EL CLIENTE** puede ampliar su programa a diferentes servicios complementarios detallados en el ANEXO Nº 1 – **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Servicios de planificación, cotización, elección y tramitación de:

1. Portafolio con instrumentos de cuentas de ahorro y otros de renta fija.
2. Portafolio con acciones y fondos mutuos nacionales.
3. Portafolio con acciones y fondos mutuos internacionales.
4. Portafolio de seguros de salud, vida y ahorro.
5. Portafolio de otros instrumentos: Criptomonedas, Divisas, “Commodities” y otros activos financieros.
6. Inversión en terrenos o activos inmobiliarios.
7. Inversión de alternativas no tradicionales.
8. Optimización de tu plan pensionario.
9. Minimización, reestructuración y/o refinanciamiento de tus finanzas personales.
10. Alternativas de inversión en activos no tangibles y/o otros instrumentos digitales.

**SEXTO: PLAZO**

El plazo para la realización del servicio se estima en cuatro semanas. Pudiendo éste llevarse en un menor y/o mayor tiempo a opción de EL CLIENTE. El acuerdo del plazo y el periodo de reuniones se especificará en el siguiente contrato.

**SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Son causales de Resolución del presente contrato:

1. Cuando **EL CONSULTOR** no inicie sus actividades luego de 5 (cinco) días calendario de firmado el contrato. En este caso se realizará la devolución total del pago de prestación del presente contrato.
2. Cuando **EL CONSULTOR** no finalice la totalidad del servicio. En este caso **EL CONSULTOR** devolverá a **EL CLIENTE** el monto prorrateado en forma lineal por las etapas no desarrolladas.
3. Cuando **EL CLIENTE** se ausente y no se comunique con **EL CONSULTOR** por un periodo mayor a 4 semanas. En este caso de buena fe ambas partes acordarán el reinicio del servicio según

disponibilidad de **EL CONSULTOR** y se ajustará el monto con las tarifas vigentes de los servicios de **EL CONSULTOR**.

**SÉPTIMA: FUERO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

- a. Cualquier discrepancia que puedan suscitarse entre las partes, se solucionará en lo posible de acuerdo a principios de la buena fe y al trato directo.
- b. En caso de no solucionarse por el trato directo, ambas partes se someten a arbitraje por la Cámara de Comercio de Lima.

Las partes declaran encontrarse conformes con las cláusulas precedentes y en señal de conformidad suscriben el presente contrato en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad de Lima, a los XX días del mes de XXXXX del año 2021. Debido a la emergencia sanitaria de manera inicial **EL CONSULTOR** enviará el contrato a **EL CLIENTE firmado de manera digital y por correo electrónico**. **EL CLIENTE dará por aceptado el contrato mediante respuesta escrita por correo electrónico**.

---

EL CLIENTE  
XXXXX XXXXX  
Pasaporte/Cédula N°: XXXXX

---

EL CONSULTOR  
**Edwin Fernando Escalante Ramos**  
D.N.I. N° 41901649